



Consejo Superior  
de la Judicatura

## JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ

SGC

### INFORME SECRETARIAL

Radicado No. 2021-00107-00

Al Despacho de la señora Juez, el proceso de Pertenencia de la referencia, con comunicación emanada de apoderado actor, en el que allega constancia de pago de inscripción de demanda en la ORIP, según recibido aportado, el 4 de febrero de 2022 a las 3:43 p. m., en 2 fls. Para los fines legales pertinentes. Sírvase proveer.

*Saboya, nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022).*

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTES  
Secretaria

Código: FRT -  
031

Versión:  
01

Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 2



Consejo Superior  
de la Judicatura

## JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ

SGC

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 48

Radicado No. 2021-00107-00

*Saboya, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).*

**Tipo de proceso:** PERTENENCIA

**Demandante/Solicitante/Accionante:** VICTA ELVIA AVILA MARTÍNEZ Y OTROS

**Apoderado Actor:** DR. ALIRIO CRUZ CRISTANCHO

**Demandado:** HEREDEROS DETERMINADOS DE MARTÍNEZ MARCO TULIO: LEOVIGILDO MARTÍNEZ Y OTROS

**Predio:** CORINTO, CON FMI No. 072-60663, CEDULA CATASTRAL 000000110260000 DE LA VEREDA MERCHÁN DE ESTA MUNICIPIO DE SABOYA

#### I. ASUNTO

Agregar y dejar en conocimiento de las partes e intervinientes la constancia del pago de la inscripción de la demanda, en la ORIP, que allegó el apoderado demandante, según comunicación recibida el 4 de febrero de 2022 a las 3:43 p.m., para que obre en el proceso y fines legales pertinentes.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** AGREGAR y dejar en conocimiento de las partes e intervinientes la constancia del pago de la inscripción de la demanda, en la ORIP de Chiquinquirá, que allegó el apoderado demandante, según comunicación recibida el 4 de febrero de 2022 a las 3:43 p.m., para que obre en el proceso y fines legales pertinentes.

Código: FRT - 013

Versión: 01

Fecha: 18-09-2014

Página 1 de 2



Consejo Superior  
de la Judicatura

## JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE SABOYA -BOYACÁ

SGC

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 48

Radicado No. 2021-00107-00

**SEGUNDO: COMUNICAR** esta decisión por estado y publicar la presente providencia a través del micro sitio del Juzgado dispuesto en el portal Web de la Rama Judicial (Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y demás normas concordantes).

### CÚMPLASE

La presente providencia se notifica por estado civil No. 5, publicado el 11 de febrero de 2022

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fd9f7d5ed816aabe52a0121a5d4d265a2fcf21a02f524d5563b8eaf3d30c5f9**

Documento generado en 10/02/2022 07:36:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>